



**PROGRAMA DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN CIENCIA DE DATOS  
PARA PROFESIONALES ARGENTINOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
(BECAS DE MAESTRÍA)**

**BASES Y CONDICIONES**

**1. Convocatoria**

La presente convocatoria estará abierta a partir de las 00.00 horas del día **8 de Julio de 2014 al 26 de agosto de 2014 a las 23.59 horas.**

**2. Objetivos del Programa**

La temática de Grandes Datos (Big Data) tiene características de ciencia básica y tecnología aplicable en ambientes productivos y del conocimiento de distinta naturaleza, por lo que tiene sentido la formación tanto de profesionales orientados a la investigación básica como a las áreas más aplicadas.

De manera tal, se promueve la formación de investigadores y profesionales argentinos en las disciplinas y técnicas vinculadas con la generación, recolección, almacenamiento, procesamiento, análisis y visualización de grandes volúmenes de datos y su aprovechamiento en los sectores productivo, de salud, de transporte, por medio de la realización de maestrías llevadas a cabo en instituciones académicas de los Estados Unidos de América.

El Programa está orientado a graduados universitarios que se encuentren trabajando en empresas innovadoras o realizando estudios de postgrado en instituciones privadas o públicas vinculadas con la ciencia, la tecnología y la innovación productiva en el país, en áreas relacionadas con las Tecnologías de la Información y la Comunicación, la Estadística, la Economía, y las Ciencias de la Salud, o con los campos de aplicación de estas tecnologías.

**MÁXIMO DE BECAS A OTORGAR: 10 (DIEZ)**

**3. Duración**

La duración de Maestrías será de UN (1) AÑO con la posibilidad de prórroga de doce (12) meses.



La prórroga dependerá de la duración del curso seleccionado, del progreso académico, de la continuidad de la condición de estudiante de tiempo completo y del resultado de los informes regulares que la Comisión Fulbright realice y remita a la Unidad Ejecutora del Programa BEC.AR.

#### **4. Requisitos de Admisibilidad**

Para acceder a la convocatoria, los postulantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser ciudadano/a y residente argentino;
- b) Ser graduado universitario/a de carreras de no menos de CUATRO (4) años de duración;
- c) Acompañar certificado emitido por un centro autorizado de alguno de los siguientes TESTS de idioma inglés: CELT, TOEFL y IELTS. El nivel de inglés deberá ser suficiente para ser admitido en la universidad estadounidense a la que se postula y deberá estar vigente al momento de la postulación;
- d) Cumplir los requisitos mínimos de admisión exigidos por la Universidad a la que se postula;
- e) Comprometerse mediante contrato a retornar a la República Argentina, prestando servicios posteriores por un mínimo de DOS (2) años en los sectores públicos o privado o bien devolver la ayuda recibida;
- f) Postularse para estudiar en los campos de las tecnologías de la información y la comunicación, la estadística, la economía, las ciencias de la salud o sociales, o en los campos de aplicación de estas tecnologías, o disciplinas equivalentes detalladas en el Anexo I;
- g) Demostrar un gran interés por el intercambio educativo y un compromiso a interactuar con colegas estadounidenses para aprender sobre la cultura y los valores del país de destino y compartir la cultura y los valores argentinos.

#### **5. Inscripción y selección al Programa BEC.AR**

##### **5. a) Inscripción**

La presentación de solicitudes deberá efectuarse on-line, a través del sistema de carga vía Internet desde el sitio de BEC.AR (<http://bec.ar>). Una vez cargados los datos y la documentación respaldatoria del solicitante en el formulario, pulsando el botón "Enviar Solicitud" se efectiviza la presentación y la solicitud ingresa directamente al sistema. Esta modalidad tiene carácter de declaración jurada.

##### **5. b) Selección**

- a) Los postulantes serán elegidos por un Comité Asesor y un Comité Evaluador, conformado por el PROGRAMA BEC.AR, el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA de la REPÚBLICA ARGENTINA, LA COMISIÓN FULBRIGHT, y LA FUNDACIÓN SADOSKY.



- b) Las postulaciones serán evaluadas por el Comité Asesor. Sobre la base de estas evaluaciones académicas, el Comité invitará a los candidatos que reúnan las calificaciones requeridas para la beca a una entrevista personal. Esta evaluación podrá incluir un examen de nivelación de idioma.
- c) Los preseleccionados serán anunciados en el sitio web de BEC.AR (<http://bec.ar>) el **1 de septiembre de 2014** y serán entrevistados del **5, 8 y 9 de septiembre** del corriente año, en día y horario prefijado por el Comité Asesor que se reunirá en Buenos Aires o en el lugar que se designe. Ambas circunstancias serán notificadas a la dirección de correo electrónico registrada en el formulario de inscripción.  
Las fechas estipuladas para las entrevistas podrán ser susceptibles de modificación por parte del Comité Asesor, el que notificará con antelación por vía de correo electrónico a los postulantes o preseleccionados.
- d) Los candidatos del interior serán entrevistados en Buenos Aires o en caso de encontrarse imposibilitados de poder viajar lo harán vía videoconferencia o teléfono. La entrevista tiene carácter obligatorio para quienes deseen continuar en el proceso de selección. Durante la entrevista, se evaluará –entre otros requisitos– la capacidad del candidato para comunicarse en idioma extranjero.
- e) A partir del análisis de las postulaciones y de las entrevistas, el Comité Asesor presentará una lista preliminar al Comité Evaluador, que tomará la decisión final.
- f) Para la selección de los postulantes finalistas el Comité Evaluador velará por la equidad geográfica y de género. Asimismo, priorizará en la selección, las disciplinas y técnicas vinculadas con la generación, recolección, almacenamiento, procesamiento, análisis y visualización de grandes volúmenes de datos y su aprovechamiento en los sectores productivo, de salud, de transporte y/o social.
- g) El proceso de selección se considerará concluido con la publicación de los seleccionados por el Comité Evaluador. Los candidatos no podrán realizar consultas sobre las distintas etapas de la evaluación sino hasta la publicación mencionada.

## 6. Anuncio de ganadores

El listado de finalistas será anunciado en el sitio web del Programa BEC.AR (<http://bec.ar>), el **día 17 de septiembre** de 2014.

## 7. Restricciones

El formulario de inscripción tiene carácter de declaración jurada. No podrán ser beneficiarios de esta beca aquellos que hayan sido beneficiarios de otra beca del Programa BEC.AR o cuenten, al momento de la postulación con otras becas con financiamiento del Estado Argentino.

Asimismo, el postulante solo podrá enviar una postulación en esta convocatoria (se entiende como convocatoria desde el momento de apertura de la inscripción hasta la fecha de publicación de los



beneficiarios definitivos) y no podrá postular simultáneamente a otras convocatorias del Programa BEC.AR.

**Si se postulara simultáneamente a otras convocatorias del PROGRAMA BEC.AR, la inscripción y selección será dada de baja automáticamente.**

## **8. Obligaciones de los postulantes**

La participación en la presente Convocatoria implicará la obligación del postulante de completar los formularios estadísticos que se le requieran, inclusive dentro de UN (1) año posterior a su postulación, aunque no sea seleccionado.

## **9. Obligaciones de los becarios**

Los becarios deberán retornar a la Argentina y residir durante los DOS (2) años siguientes inmediatamente luego de la finalización de la maestría. Asimismo, deberán ser parte del Grupo de Evaluadores de BEC.AR para futuras convocatorias del Programa BEC.AR, como forma de retribución al Programa.

Se comprometen además, a presentar un informe final una vez concluida la capacitación y completar los formularios estadísticos que se le requieran, de acuerdo a los lineamientos que establezca el Programa BEC.AR.

## **10. Requerimientos posteriores a la selección**

En caso de ser seleccionado/a, el/la candidato/a deberá presentar la siguiente documentación, que le será requerida oportunamente por la Unidad Ejecutora del Programa BEC.AR en el transcurso del procedimiento de postulación:

- a) Formulario de solicitud completo;
- b) D.N.I. (original y copia);
- c) Pasaporte (original y copia);
- d) Título de grado original y copia (o certificado de título en trámite). Certificado analítico de materias universitarias (original y copia);
- e) Diploma y/o test del idioma de inglés (original y copia);
- f) Currículum Vítae;
- g) Los documentos de los puntos c) y d) deberán ser traducidos al inglés.



## ANEXO I

### Listado de carreras y áreas profesionales prioritarias (No exhaustivo)

Área	Disciplinas que Incluye el Área (lista no exhaustiva)
Ciencias Biológicas de Células y Moléculas	Biología Molecular y Celular - Bioquímica - Biología Humana - Biología Vegetal - Biomatemáticas - Biofísica - Genética - Inmunología - Microbiología - Virología - Radiobiología - Biotecnología - Tecnología Bioquímica
Ciencias Biológicas de Organismos y Sistemas	Zoología - Antropología Física - Etología - Entomología - Paleontología - Botánica - Simbiosis - Oceanografía - Ecología - Microbiología - Genética - Neurociencias - Toxicología - Nutrición
Ciencias Físicas, Matemáticas y Astronómicas	Lógica General y Aplicaciones - Álgebra - Análisis y Análisis Funcional - Ciencia de la Computación - Geometría - Teoría de Números - Análisis Numérico - Investigación Operativa - Probabilidad - Estadística - Topología - Acústica - Electromagnetismo - Electrónica - Mecánica - Física Molecular - Física Atómica y Nuclear - Nucleónica - Óptica - Química Física - Física del Estado Sólido - Física Teórica - Termodinámica - Unidades y Constantes - Física Altas Energías - Meteorología - Climatología
Ciencias Médicas y Clínicas y Salud Pública	Epidemiología - Tecnología Biomédica - Tratamiento farmacológico de enfermedades - Genética - Neurociencias - Microbiología - Virología - Parasitología - Farmacodinámica - Farmacología
Ciencias Químicas	Química Analítica - Bioquímica - Química Inorgánica - Química Macromolecular - Química Nuclear - Química Orgánica - Química Farmacéutica
Ciencias de la Tierra e Hidro-atmosféricas	Ciencias de la Atmósfera - Climatología - Geodesia - Geología - Geoquímica - Geomorfología - Geofísica - Hidrología - Geotecnia - Meteorología - Oceanografía - Ciencias del Suelo - Ciencias del Espacio
Tecnología Agraria y	Ingeniería Agrícola - Agroquímica - Agronomía - Ingeniería



Forestal	Forestal - Horticultura - Fitopatología - Producción Animal- Tecnología en industrias madereras
Tecnología Pecuaria y Pesquera	Producción Animal - Peces y Fauna Silvestre - Acuicultura - Ciencias Veterinarias
Tecnología del Medio Ambiente	Tecnología e Ingeniería del Medio Ambiente - Ingeniería de Residuos - Contaminación atmosférica, del agua y del suelo - Tecnología de aguas residuales - Regeneración y bioremediación - Ingeniería sanitaria
Tecnología Química	Tecnología Bioquímica - Tecnología Metalúrgica - Ingeniería y Tecnologías Químicas - Tecnología del Carbón y el Petróleo - Biotecnología - Tecnología Minera - Tecnología Textil
Tecnología de Alimentos	Tecnología de Alimentos - Tecnología Bioquímica - Tecnología de la conservación de alimentos - Microbiología de los alimentos
Tecnología Industrial, Energética, de transporte, Minera, Mecánica y de Materiales	Tecnología de la Construcción - Tecnología de Materiales - Tecnología Eléctrica - Instrumentación - Tecnología Mecánica - Tecnología Energética y Nuclear - Tecnología Minera- Mecatrónica- Tecnología Naval- Tecnología Vial
Tecnología Informática, de las Comunicaciones y Electrónica	Tecnología de la Información y las Comunicaciones - Ingeniería de Computadores - Informática - Electrónica - Instrumentación - Ingeniería de Sistemas - Robótica - Tecnologías Avanzadas de Producción